



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 15 de abril de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



| | |
|--------------------------------------|---|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS. | 2 |
| POLÍTICA E INSTITUCIONES..... | 3 |
| JUSTICIA Y CIUDADANÍA..... | 3 |
| COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR | 4 |
| MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES | 5 |
| DERECHO SOCIAL | 5 |
| LICITACIONES Y OPORTUNIDADES | 6 |
| JURISPRUDENCIA..... | 7 |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET | 8 |

NOTICIA DE LA SEMANA



EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CRECE EN LA UE

La Comisión Europea ha presentado el primer informe sobre la trata de seres humanos en la UE, en el que se abordan cifras de 2008 a 2010, con un incremento de este tráfico en 23.632 víctimas. Igualmente, el informe aborda el número de víctimas de trata provenientes de terceros Estados, fuera de la UE, e indica que esta cifra ha aumentado un 18% durante el período referenciado, aunque el número de condenas por tráfico de seres humanos ha bajado un 13%. A pesar de esta situación preocupante, únicamente 6 Estados miembros han implementado completamente la [Directiva sobre la lucha contra la trata de seres humanos](#), y sólo 3 Estados miembros han notificado una transposición parcial, pese a que el plazo de incorporación a las normativas nacionales expiró el pasado 6 de abril de 2013. La Comisión Europea también ha mostrado una panorámica de los derechos de las víctimas de la trata de seres humanos destinada a proporcionar una información clara y accesible sobre los derechos laborales, sociales, de residencia y de compensación que la legislación de la UE reconoce a las víctimas. Esa panorámica de los derechos será utilizada por las víctimas y los profesionales (ONGs, cuerpos de policía, autoridades de inmigración, inspectores de trabajo, guardias de fronteras, trabajadores sanitarios y sociales, etc.) que operan en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos. Contribuirá a la materialización efectiva de estos derechos ayudando a las autoridades de los Estados miembros de la UE a prestar toda la ayuda y protección que las víctimas necesitan y merecen.



Primer informe de la UE sobre la trata de seres humanos

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

SEMINARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza los días 13, 14 y 15 de mayo en Tréveris (Alemania), un seminario sobre litigación ante el TJUE. Éste cuenta con la colaboración del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y proporcionará a los asistentes la capacitación necesaria para actuar en los procedimientos ante el TGUE y el TJUE. El seminario ofrecerá información sobre las nuevas reglas de procedimiento y proporcionará consejos prácticos en la redacción de documentos procesales y en la preparación de audiencias. Además, se estudiarán los problemas que puedan suscitarse y los recursos y medidas provisionales. Por último, se revisará la Guía para abogados de CCBE para acudir ante el TJUE en las cuestiones prejudiciales. Esta conferencia está dirigida a los abogados interesados en la cuestión con el requisito de que estén familiarizados con los conceptos básicos de la legislación de la UE y la estructura del sistema judicial europeo. El idioma del seminario será el inglés.

REDUCIR EL DAÑO CAUSADO EN LA UE POR EL USO DELICTIVO DE ARMAS DE FUEGO

La Dirección General de Asuntos de Interior de la Comisión Europea, ha lanzado una consulta pública cuyo objetivo es recabar opiniones en aras de un planteamiento común sobre las acciones necesarias a nivel comunitario para reducir la amenaza de las armas de fuego sobre los ciudadanos de la UE. Las respuestas a este cuestionario contribuirán a la elaboración de una Comunicación que la Comisión está preparando para su aprobación a finales de este año, así como a las posibles futuras iniciativas legislativas y de otra índole. Si desea completar el cuestionario, puede hacerlo [aquí](#). El plazo para la presentación de contribuciones finalizará el 17.06.2013.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

| | |
|---|-------------------|
| Consulta pública sobre distribución productos agrícolas en escuelas | Hasta el 22.04.13 |
| Consulta pública sobre prácticas desleales en cadenas de suministro | Hasta el 30.04.13 |
| Consulta pública sobre proyecto de reglamento de pequeñas subvenciones | Hasta el 15.05.13 |
| Consulta pública sobre acuerdos de licencia para transferencia de tecnología | Hasta el 17.05.13 |
| Consulta pública sobre Código europeo del contribuyente y NIF europeo | Hasta el 17.05.13 |
| Consulta pública sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE | Hasta el 30.05.13 |
| Consulta pública sobre el proceso europeo de escasa cuantía | Hasta el 10.06.13 |
| Consulta pública sobre libertad, pluralismo, independencia de los medios comunicación | Hasta el 14.06.13 |
| Consulta pública sobre el control de las concentraciones en la UE | Hasta el 19.06.13 |
| Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea | Hasta el 25.06.13 |

SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana una nueva sesión plenaria en Estrasburgo (Francia). Entre otros asuntos, los eurodiputados votan una propuesta para limitar los bonus a los banqueros y un informe sobre los objetivos del BCE. Asimismo, discutirán la situación constitucional de Hungría e interrogarán a la Comisión Europea y la Presidencia irlandesa por la gestión del rescate de Chipre. También está en la agenda el comercio de emisiones de CO₂. Igualmente, se analizará el control del presupuesto de 2011 en las instituciones de la UE. La comisión parlamentaria de Asuntos Constitucionales celebrará una reunión extraordinaria el lunes para votar las fechas de las elecciones europeas de 2014.

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS EN 13 ESTADOS MIEMBROS

La Comisión ha publicado las conclusiones de las revisiones exhaustivas efectuadas en 13 Estados miembros que presentan signos de desequilibrios macroeconómicos. Las revisiones exhaustivas han puesto de manifiesto que se está procediendo al ajuste macroeconómico en Europa, aunque con diferencias en su naturaleza y ritmo entre los Estados miembros. Las revisiones revelan la reducción de los déficits de la balanza por cuenta corriente, la convergencia de los costes laborales unitarios, correcciones del precio excesivo de la vivienda y reducciones del endeudamiento del sector privado. Sin embargo, habida cuenta de los diferentes retos y desequilibrios, se espera que las diferencias de crecimiento subsistan entre los distintos países en los próximos años. En 2 Estados miembros, España y Eslovenia, los desequilibrios pueden considerarse excesivos. En España, los elevados niveles de deuda interna y externa siguen planteando riesgos graves para el crecimiento y la estabilidad financiera. La adecuación de sus respuestas políticas se evaluará a tiempo para la conclusión del Semestre Europeo de coordinación de la política económica de este año, en cuyo contexto se adoptarán las recomendaciones específicas para cada país el 29 de mayo.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**EL TJUE LANZA 2 NUEVAS VÍAS DE INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES**

La Unidad de Prensa e Información del Tribunal de Justicia de la UE, utiliza Twitter para informar sobre las actividades del TJUE al ciudadano interesado. A partir de ahora, cada semana se publicarán entre 1 y 3 tweets relativos a resoluciones y a determinados acontecimientos de carácter institucional. Por el momento, los idiomas utilizados serán inglés (@EUCourtPress) y francés (@CourtUEPresse). Igualmente, está disponible un índice de los comunicados de prensa que se presenta en un formato adaptado a los dispositivos móviles. De ese modo, consultando la página www.curia.europa.eu/jcms/mobile.jsp en el navegador de un teléfono móvil o una tableta, el usuario podrá acceder a los 10 últimos comunicados de prensa del TJUE. Dichos comunicados de prensa, publicados por la Unidad de Prensa e Información del Tribunal de Justicia, permiten conocer rápidamente los aspectos esenciales de las sentencias y conclusiones o los datos esenciales de determinados acontecimientos (audiencias solemnes, visitas protocolarias, etc.). Los comunicados siguen estando disponibles en la página del Tribunal de Justicia (www.curia.europa.eu). También se puede acceder a ellos mediante un canal RSS. Los usuarios de esta nueva aplicación podrán asimismo acceder a datos prácticos como, por ejemplo, el plano de localización de los edificios de la institución.

LA COMISIÓN EUROPEA REITERA SU PREOCUPACIÓN POR LA CONSTITUCIÓN EN HUNGRÍA

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, ha enviado una nueva misiva al Primer Ministro húngaro, Viktor Orbán, en la que le recuerda que pese al compromiso y voluntad del gobierno húngaro de cumplir y respetar los valores y el Derecho de la Unión Europea, tras un primer análisis jurídico, la Comisión Europea se muestra claramente preocupada sobre la compatibilidad de la Cuarta Enmienda a la Constitución de ese país con la legislación de la UE y el principio del Estado de Derecho. Barroso indica en su carta que de seguir la situación como hasta ahora, una vez finalicen los análisis jurídicos de la Comisión, ésta tomará las medidas necesarias para lanzar los procedimientos de infracción pertinentes.

SEGUNDO INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTERIOR DE LA UE

La Comisión Europea ha presentado el informe anual sobre la aplicación de la Estrategia de Seguridad Interior. El informe señala los ámbitos en el marco de cada uno de los objetivos de la Estrategia (2011-2014) a los que deberían prestar especial atención los Estados miembros y las agencias de la UE. La delincuencia organizada se considera todavía un importante reto para la seguridad interior de la UE. La delincuencia informática, el tráfico de seres humanos y el aumento del extremismo violento también siguen constituyendo grandes amenazas para la seguridad de la UE, junto con el blanqueo de capitales y la corrupción. En 2013, como respuesta concreta a las prioridades definidas en la Estrategia de Seguridad Interior, la Comisión tomará, entre otras, las medidas siguientes: publicará el primer informe sobre la lucha contra la corrupción de la UE, con recomendaciones a los Estados miembros; propondrá una Directiva sobre las sanciones penales contra el blanqueo de capitales; aplicará la estrategia de seguridad informática de la Unión Europea; apoyará, fomentará y ampliará la Alianza mundial contra el abuso sexual a menores en línea; velará por que el Sistema de Información de Schengen II (SIS II) sea plenamente operativo; actualizará el planteamiento de la UE en relación con la lucha contra el extremismo violento mediante la recopilación de las mejores prácticas de los Estados miembros; y finalmente formulará una iniciativa política para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LA COMISIÓN PROPONE MODERNIZAR LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL DE LA UE

La Comisión Europea ha presentado una propuesta relativa a la adaptación a los actuales retos a los que se enfrenta la economía de la UE del código normativo de la Unión utilizado para hacer frente a la competencia desleal de las importaciones objeto de dumping y de subvenciones. Las modificaciones propuestas mejorarán el funcionamiento de la defensa comercial de la UE para todas las partes interesadas, incluidos los productores y los importadores de la Unión. Los instrumentos antidumping y anti-subvenciones serán más eficaces y su aplicación se perfeccionará para proteger a los productores de la UE contra las prácticas desleales de las empresas de terceros países y contra cualquier riesgo de represalias. Al mismo tiempo, los importadores dispondrán de mayor previsibilidad en lo que concierne a la modificación de los tipos de derecho, lo que facilitará la planificación de su actividad económica. La propuesta legislativa debe ser aprobada por el Consejo y el Parlamento Europeo, y no entrará probablemente en vigor antes de 2014.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

NUEVAS NORMAS DE LA UE PARA UNOS CAMIONES MÁS SEGUROS Y ECOLÓGICOS

La Comisión Europea propone nuevas normas para que los fabricantes puedan construir camiones más aerodinámicos, con lo que se reducirá el consumo de carburante entre un 7% y un 10%, se recortarán las emisiones de gases de efecto invernadero y se mejorará la seguridad de los usuarios vulnerables de las carreteras. La propuesta permitirá construir cabinas de forma redondeada y utilizar deflectores aerodinámicos en la parte trasera del remolque. Esas medidas mejorarán considerablemente la aerodinámica de los vehículos, lo que supondrá un ahorro de aproximadamente 5.000 euros al año en el carburante de un camión que recorre 100.000 km, es decir, una reducción de entre el 7% y el 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero (o de 7,8 toneladas de CO₂). Al mismo tiempo, se mejorará el campo de visión del conductor, lo que salvará al año las vidas de entre 300 y 500 usuarios vulnerables de las carreteras, tales como peatones o ciclistas.

DERECHO SOCIAL

RELACIONES LABORALES: NUEVO INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha hecho público un nuevo informe sobre el estado de las relaciones laborales en la UE; la crisis económica actual supone un gran desafío para el diálogo entre los representantes de trabajadores y empresarios y los gobiernos. Del informe se desprende que las recientes reformas del gobierno no han ido siempre acompañadas de un diálogo social eficaz, lo que ha llevado a relaciones laborales cada vez más conflictivas en Europa. La participación de los representantes de trabajadores y empresarios («los interlocutores sociales») en las reformas gubernamentales es vital, ya que las soluciones fruto del diálogo social tienden a ser más aceptadas por la sociedad, más fáciles de poner en práctica y menos conflictivas. El diálogo social bien estructurado puede contribuir de forma eficaz a la resistencia económica de Europa. El potencial de resolver problemas que tiene el diálogo social puede ayudarnos a superar la crisis actual. El nuevo informe de la Comisión ilustra cómo los resultados del diálogo social europeo pueden tener efectos palpables en la vida laboral de los europeos, como por ejemplo mejorar la salud y la seguridad en el trabajo y las condiciones laborales.

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN EUROPA 2020

Eurostat ha presentado las cifras correspondientes a 2012, sobre la consecución de los [objetivos de educación de Europa 2020](#) para reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10% y aumentar la proporción de jóvenes con titulación superior (terciaria o equivalente) a más del 40% de aquí a 2020. La mayoría de los Estados miembros de la UE han avanzado aunque sigue habiendo grandes disparidades entre Estados miembros y entre las tasas femeninas y masculinas. La proporción de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela se sitúa en un promedio del 12,8% en la UE, lo que supone un descenso con respecto al 13,5% de 2011. En 2012, el 35,8% de las personas de 30 a 34 en la UE habían finalizado estudios de educación terciaria, frente al 34,6% del año anterior.

PROTECCIÓN NIÑOS EN EL USO DE INTERNET Y DE OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

La Dirección General de Redes de Comunicación, Contenidos y Tecnología de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas de acciones indirectas dentro del programa plurianual de la UE sobre la protección de los niños en el uso de Internet y de otras tecnologías de la comunicación (Ref.: 2013/C 107/06). El programa, que se situó en el marco de la iniciativa "Un Internet más seguro", se estructura en cuatro líneas de acción: a) sensibilizar a la población; b) luchar contra los contenidos ilícitos y los comportamientos nocivos en línea; c) promover un entorno en línea más seguro; d) establecer una base de conocimientos. Fecha límite para la recepción de todas las propuestas: 23.05.2013.

FORMACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas para acciones de formación en el área de la lucha contra el fraude. El objeto de la convocatoria es la organización de actividades de formación para asegurar la expansión del conocimiento el intercambio de información y divulgación de buenas prácticas. Las actividades de formación pueden abarcar, entre otras iniciativas, conferencia, seminarios, formación en línea, mesas redondas o intercambios de personal. Fecha límite para la recepción de todas las propuestas: 29.05.2013.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

| | |
|--|---------------------|
| Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039) | Anuncio información |
| Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038) | Anuncio información |
| Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037) | Anuncio información |
| Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036) | Anuncio información |
| Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170) | Anuncio información |
| Licitación. Gobernanza multinivel para Europa 2020 (Ref. 2013/S 019-027049) | Hasta el 19.04.13 |
| Convocatoria. Formación jueces nacionales en Derecho Europeo de Competencia | Hasta el 30.04.13 |
| Licitación. Estadísticas empresariales en servicios financieros (Ref.: 2013/S 049-078791) | Hasta el 30.04.13 |
| Licitación. Búsqueda socios para internacionalización PYMEs (Ref.: 2013/S 046-073103) | Hasta el 30.04.13 |
| Licitación. Investigación sobre justicia e interior 5 lotes (Ref.: 2013/S 051-082662) | Hasta el 13.05.13 |
| Licitación. Auditoría de sistemas de gestión (Ref.: 2013/S 065-108247) | Hasta el 13.05.13 |
| Licitación. Sesiones sobre informática forense (Ref.: 2013/S 060-098636) | Hasta el 24.05.13 |
| Licitación. Logística de transporte de mercancías (Ref.: 2013/S 063-104532) | Hasta el 24.05.13 |
| Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG) | Hasta el 30.05.13 |
| Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG) | Hasta el 04.06.13 |
| Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139) | Hasta el 31.03.14 |
| Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522) | Hasta el 31.03.14 |
| Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903) | Hasta el 29.12.14 |

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**DEVOLUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE RÉGIMEN TOTALITARIO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-645/11, land de Berlin c. Ellen Mirjam Sapir y otros. El Sr. Julius Busse era propietario de un terreno situado en el territorio antes perteneciente a Berlín-Este. Perseguido por el régimen nacionalsocialista, en 1938 fue obligado a ceder su terreno a un tercero. Después, este terreno fue expropiado por la RDA e incluido en una operación de concentración parcelaria. A raíz de la reunificación alemana, toda esta unidad pasó a ser en parte propiedad del Land de Berlín y en parte propiedad de la República Federal Alemana. En 1990, varios derechohabientes del Sr. Busse –algunos domiciliados en Israel, otros en el Reino Unido y en España solicitaron la reversión de la parte de terreno que le había pertenecido anteriormente. No obstante, en 1997, el Land de Berlín y la República Federal Alemana vendieron íntegramente la unidad inmobiliaria, de manera que la reversión resultó imposible y los derechohabientes sólo pudieron obtener la cuota correspondiente de los ingresos de la venta. Al realizar el abono de dicho importe, el Land de Berlín se equivocó. El Land Berlín reclama ahora a estas personas, ante el Tribunal Superior de Berlín, la devolución de la cuantía percibida en exceso, que cifra en 2,5 millones de euros. Los derechohabientes se opusieron a la devolución alegando que el Land de Berlín carece de competencia internacional para pronunciarse con respecto a demandados domiciliados en el Reino Unido, España e Israel. Por ello, el Tribunal de justicia federal de Alemania acudió al TJUE, que en su sentencia, declara que el Reglamento 44/2001 sobre la competencia judicial se aplica a la acción de un organismo público que, tras haber vendido un inmueble expropiado previamente por un régimen totalitario, abonó por error a los derechohabientes un importe demasiado elevado y solicita su restitución parcial. A este respecto, el TJUE señala que la acción entablada es de naturaleza civil y no está vinculada al ejercicio del poder público por parte de dicho Land. El derecho a indemnización en el origen de la acción entablada contra los derechohabientes del Sr. Busse se basa en unas disposiciones nacionales relativas a la indemnización de las víctimas del régimen nacionalsocialista, que imponen la misma obligación de indemnización sin distinguir entre la condición de persona jurídica de Derecho privado o de entidad estatal del propietario del bien gravado. A continuación, el TJUE señala que, según el Reglamento, existe una relación estrecha entre las demandas presentadas contra varios demandados domiciliados en el territorio de otros Estados miembros que, en unas circunstancias como las del caso de autos, oponen derechos adicionales a indemnización sobre los que es preciso pronunciarse de manera uniforme. Por otra parte, el Reglamento aborda expresa y exhaustivamente la cuestión de las discrepancias entre personas domiciliadas fuera del territorio de la Unión, estableciendo, mediando ciertas excepciones, que la competencia judicial se regirá, en cada Estado miembro, por la ley nacional.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**SOBRE LA ASISTENCIA JURÍDICA EN LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Piotr Kozłowski c. Polonia (nº de demanda 24250/11). El demandante, de nacionalidad polaca, acudió al TEDH alegando vulneración del artículo 6.1 (derecho a un juicio justo) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El demandante había solicitado la exención del pago de tasas judiciales y asistencia jurídica gratuita a efectos de interponer un recurso de casación ante el Tribunal Administrativo Supremo. Aunque se le denegó la exención de tasas judiciales, sí se le asignó abogado de oficio. Una vez abonadas las tasas, el abogado le comunicó que no había encontrado fundamentos jurídicos para plantear el recurso de casación. El demandante señalaba que ante la negativa del abogado de oficio de prestarle asistencia jurídica para preparar y presentar el recurso de casación ante el Tribunal Supremo Administrativo, se le había impedido el acceso a este tribunal. El TEDH considera que no existe ningún indicio de violación del artículo 6.1 del CEDH.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
